



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 1 de abril de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



| | |
|--------------------------------------|---|
| FORMACIÓN Y CONSULTAS. | 2 |
| POLÍTICA E INSTITUCIONES..... | 3 |
| JUSTICIA Y CIUDADANÍA..... | 3 |
| COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR | 4 |
| MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES | 4 |
| DERECHO SOCIAL | 5 |
| LICITACIONES Y OPORTUNIDADES | 5 |
| JURISPRUDENCIA..... | 7 |
| DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET | 8 |

NOTICIA DE LA SEMANA



PUBLICACIÓN DE LOS INDICADORES DE JUSTICIA DE LA UE

La Comisión Europea ha dado a conocer una nueva herramienta de comparación para fomentar sistemas judiciales eficaces en la UE y reforzar de esta manera el crecimiento económico. Los «Indicadores Europeos de la Justicia» proporcionarán datos objetivos, fidedignos y comparables sobre el funcionamiento de los sistemas judiciales en los 27 Estados miembros de la UE. La mejora de la calidad, la independencia y la eficacia de los sistemas judiciales ya forma parte del proceso de coordinación de las políticas económicas de la UE en el marco del Semestre Europeo, cuyo objetivo es sentar las bases de una recuperación del crecimiento y la creación de empleo. Las deficiencias de los sistemas judiciales nacionales no son solo un problema para el Estado miembro de que se trate, sino que también pueden afectar al funcionamiento del mercado único de la UE y a la aplicación de los instrumentos de la UE basados en la cooperación y el reconocimiento recíprocos, además de poner en peligro la protección que los ciudadanos y las empresas pueden esperar al hacer valer sus derechos al amparo de la normativa de la UE. Los Indicadores de la Justicia de 2013 se centran en los parámetros de un sistema judicial que contribuya a la mejora del entorno empresarial y el clima de inversión. En especial, examina los indicadores de eficacia en materia de asuntos civiles y mercantiles pertinentes para la resolución de conflictos comerciales. También contempla los tribunales administrativos por lo que se refiere a la obtención de licencias o a los litigios con las autoridades fiscales o con los organismos reguladores nacionales. Puede descargar la información completa sobre los indicadores a través del siguiente [enlace](#).



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

CONFERENCIA ANUAL SOBRE LEGISLACIÓN ALIMENTARIA

ERA, la Academia de Derecho Europeo organiza los días 6 y 7 de mayo en Barcelona (España), su Conferencia Anual sobre legislación alimentaria. El objetivo de esta conferencia es proporcionar a los profesionales especializados, un análisis sobre los recientes desarrollos en la legislación y políticas alimentarias europeas. Se centrará entre otros asuntos, en el nuevo Reglamento 1151/2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, la jurisprudencia reciente del TJUE sobre las cuestiones de la legislación alimentaria, la aplicación del Reglamento 432/2012 y sus implicaciones para la industria y las recientes decisiones de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA). La conferencia está dirigida los abogados, los organismos reguladores, la administración pública y otros profesionales del Derecho que trabajan con el sector de la alimentación. El idioma de la conferencia será el inglés.

LIBERTAD, PLURALISMO E INDEPENDENCIA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Comisión Europea, en el marco de la Agenda Digital para Europa, ha lanzado dos consultas públicas sobre libertad y pluralismo de los medios de comunicación y la independencia de sus reguladores. Ambas tienen como base la Directiva sobre servicios de comunicación audiovisuales que favorece la creación un mercado único de los servicios audiovisuales y proporcionar seguridad jurídica al sector televisivo y audiovisual europeo. En la primera de ellas, sobre libertad y pluralismo, se pide opinión sobre aspectos tales como el ámbito de competencia de la UE para actuar a fin de proteger estos valores, los papeles respectivos de las autoridades públicas y la autorregulación o la protección de las fuentes de información periodísticas en Europa. La segunda se refiere a la posible modificación del artículo 30 de la Directiva sobre Servicios de Comunicación Audiovisual, logrando así una mayor garantía de independencia de los reguladores del sector audiovisual. El plazo para la presentación de contribuciones para ambas consultas finalizará el 14.06.2013.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

| | |
|---|-------------------|
| Consulta pública sobre emisiones de motores móviles | Hasta el 08.04.13 |
| Consulta pública sobre traslados transfronterizos de las sedes sociales de empresas | Hasta el 16.04.13 |
| Consulta pública sobre distribución productos agrícolas en escuelas | Hasta el 22.04.13 |
| Consulta pública sobre prácticas desleales en cadenas de suministro | Hasta el 30.04.13 |
| Consulta pública sobre proyecto de reglamento de pequeñas subvenciones | Hasta el 15.05.13 |
| Consulta pública sobre acuerdos de licencia para transferencia de tecnología | Hasta el 17.05.13 |
| Consulta sobre Código europeo del contribuyente y NIF europeo | Hasta el 17.05.13 |
| Consulta sobre lucha contra la mutilación femenina en la UE | Hasta el 30.05.13 |
| Consulta sobre el proceso europeo de escasa cuantía | Hasta el 10.06.13 |
| Libro Verde sobre financiación a largo plazo de la economía europea | Hasta el 25.05.13 |

CLAVES DEL PAQUETE DE GOBERNANZA ECONÓMICA PARA LUCHAR CONTRA LA CRISIS

El Parlamento Europeo no quiere que la situación desencadenada por la crisis económica se repita en el futuro. En otoño de 2010 acordó endurecer la supervisión bancaria; el 28 de septiembre de 2011 aprobó un paquete de medidas para mantener en ciertos niveles de normalidad la deuda pública y el déficit de los Estados; y el 12 de marzo de 2013 adoptó más legislación sobre disciplina presupuestaria. Este dossier le da las claves sobre el refuerzo de la gobernanza económica en Europa. El último paquete legislativo, el adoptado en marzo de 2013, trata de avanzar en la vigilancia de los presupuestos nacionales de los países de la zona euro y en disponer de una supervisión mayor sobre la política económica de aquellos que sufren dificultades financieras. El Parlamento Europeo ha garantizado que los nuevos poderes otorgados a la Comisión Europea estén sometidos al control democrático. Por su parte, el paquete legislativo aprobado en septiembre de 2011 contiene cuatro medidas cuyo objetivo es fortalecer el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el control presupuestario. Las dos propuestas restantes pretenden monitorizar más de cerca las situaciones de desequilibrio macroeconómico dentro de la Unión Europea.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA**NUEVO REGLAMENTO PARA EUROPOL**

La Comisión Europea ha propuesto medidas para que la Agencia policial de la UE (Europol) sea más eficaz en la recopilación de información, su análisis y el intercambio de dichos análisis con los Estados miembros. Ello permitirá que Europol proporcione un apoyo más concreto y específico a los cuerpos de seguridad nacionales en la cooperación transfronteriza y en sus investigaciones. Simultáneamente, la propuesta aumenta la responsabilización de Europol ante el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, y refuerza la protección de los datos personales. El nuevo Reglamento también refuerza la relación entre la formación y el apoyo a la cooperación operativa mediante la fusión de la Escuela Europea de Policía (CEPOL) con Europol y responsabilizando a Europol de la formación conjunta y los programas de intercambio de personal destinados a la policía y otras fuerzas con funciones coercitivas. El nuevo Reglamento refuerza y precisa la obligación de que los Estados miembros suministren datos a Europol. También está previsto el apoyo financiero específico a las investigaciones. Europol informará anualmente sobre la cantidad y la calidad de la información suministrada por los Estados miembros. Para que Europol pueda mejorar la relación entre los datos ya en su posesión y, posteriormente, analizarlos, se rediseñará la estructura de tratamiento de datos de la Agencia. El Supervisor Europeo de Protección de Datos será el responsable de la supervisión externa de la protección de datos de Europol, y se verán reforzados los derechos de las personas afectadas por el tratamiento de datos por parte de la Agencia.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA INICIATIVA CIUDADANA EUROPEA

El Parlamento Europeo ha celebrado el primer aniversario de la Iniciativa Ciudadana, que se implantó el 1 de abril de 2012. Desde entonces, la gente ha planteado hasta 14 cuestiones, desde proteger el medio ambiente hasta aumentar la democracia directa en la Unión Europea, y se ha permitido que los ciudadanos reclamen a la Comisión Europea que actúe. Las Iniciativas Ciudadanas propuestas durante este primer año también han estado relacionadas con la vida cotidiana. Por ejemplo, se ha querido impulsar la creación de una tarifa plana mensual para teléfonos móviles en Europa y el establecimiento de un límite de velocidad de 30 km/h en los centros urbanos. Otras propuestas han sido de mayor alcance como, por ejemplo, parar toda la lucha europea contra el cambio climático hasta que China, India y los Estados Unidos hayan firmado el acuerdo en la materia.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

MARCAS: FACILITAR EL ACCESO Y PROTECCIÓN MÁS EFICAZ

La Comisión Europea ha presentado un conjunto de iniciativas con el fin de que los sistemas de registro de marcas en toda la Unión Europea sean más baratos, más rápidos y más fiables y previsibles. La reforma propuesta mejoraría las condiciones para que las empresas innoven y reforzaría la eficacia de la protección que les confieren las marcas contra las falsificaciones, en especial contra el tránsito de mercancías falsificadas a través del territorio de la UE. Por lo que respecta a las tasas, la Comisión propone el principio de «una tasa por cada clase de producto» que se aplicará tanto a las solicitudes de marcas comunitarias como a las solicitudes de marcas nacionales. Ello permitirá a cualquier empresa, en particular a las PYMEs, solicitar la protección que ofrecen las marcas con arreglo a sus verdaderas necesidades empresariales, a un coste acorde exclusivamente a esas necesidades individuales. Con arreglo al sistema actual, la tasa que se abona para registrar una marca permite el registro de hasta tres clases de productos. De acuerdo con el sistema revisado, el registro de la marca será válido para una única clase de productos. Así al nivel de la UE, las empresas pagarán considerablemente menos cuando intenten obtener protección para una sola clase de producto.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

LA COMISIÓN DA LOS PRIMEROS PASOS HACIA UNA ESTRATEGIA SOBRE CLIMA Y ENERGÍA EN 2030

La Comisión Europea ha dado el primer paso para la creación del marco estratégico de la Unión para 2030 en relación con el cambio climático y la energía. Se trata de un Libro Verde que abre una consulta pública sobre el contenido de ese marco. La Comisión también ha publicado una comunicación consultiva sobre el futuro de la captura y el almacenamiento de carbono en Europa, encaminada a iniciar un debate sobre las alternativas disponibles para su oportuno desarrollo, y aprobado un informe sobre cómo han progresado los Estados miembros en la consecución de los objetivos de energía renovable fijados para 2020, así como sendos informes sobre la sostenibilidad de los biocombustibles y los biolíquidos consumidos en la UE. El plazo para participar en la consulta finaliza el 02.07.2013. La Comisión propondrá antes de finales de año un marco estratégico de la UE sobre clima y energía para 2030 basándose en los comentarios de los Estados miembros, de las instituciones de la UE y de las partes interesadas.

LA TASA DE PARO EN LA UE SE SITÚA EN EL 11%

Eurostat, la Oficina Europea de Estadística, ha dado a conocer los porcentajes respecto al paro registrado durante el mes de febrero de 2013. En los países de la zona euro, la tasa de paro se situó en un 12% en febrero de 2013, estable respecto a los datos anteriores, correspondientes a enero de 2013. En la UE 27, la tasa de paro se situó en el 10,9%, casi un punto porcentual más respecto a los datos de enero. Tanto en la zona euro como en la UE 27 se ha producido un aumento de la tasa de desempleo respecto a 2012. Respecto a España, Eurostat sitúa la cifra de desempleo en un 26,3% de la población activa. Eurostat también indica que España se encuentra entre aquellos Estados miembros en los que ha aumentado la tasa de paro respecto al mismo periodo de 2012 (del 23,9% al 26,3%). Indica, asimismo, que España se encuentra entre los países con una mayor tasa de desempleo entre jóvenes (55,7%).

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES**ESTUDIO ESTRATEGIA PARA LA LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

La Dirección General de Movilidad y Transportes de la Comisión Europea ha lanzado una convocatoria de licitación para la realización de un estudio de investigación en apoyo al desarrollo de una estrategia de la Unión Europea para la logística del transporte de mercancías (Ref.: 2013/S 063-104532). El estudio se divide en 4 Lotes. El Lote 1 tiene como objetivo global aumentar la base de conocimientos y la comprensión, permitiendo el desarrollo de una estrategia política de medio a largo plazo para el sector logístico europeo del transporte de mercancías. El Lote 2 tiene como fin un estudio que ofrezca una visión de conjunto del estado del transporte combinado en los Estados miembros de la Unión Europea. El Lote 3 se dedicará a la introducción de una metodología normalizada para calcular la huella de carbono. El Lote 4 girará en torno al análisis ex ante del seguimiento del programa Marco Polo en el marco financiero plurianual. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 24.05.2013.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

| | |
|--|---------------------|
| Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039) | Anuncio información |
| Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038) | Anuncio información |
| Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037) | Anuncio información |
| Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036) | Anuncio información |
| Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170) | Anuncio información |
| Convocatoria. Comité científico OEDT (Ref.: 2013/C 51/09) | Hasta el 15.04.13 |
| Licitación. Asistencia jurídica en seguridad aérea (Ref.: 2013/S 044-069372) | Hasta el 16.04.13 |
| Licitación. Gobernanza multinivel para Europa 2020 (Ref. 2013/S 019-027049) | Hasta el 19.04.13 |
| Convocatoria. Formación jueces nacionales en Derecho Europeo de Competencia | Hasta el 30.04.13 |
| Licitación. Estadísticas empresariales en servicios financieros (Ref.: 2013/S 049-078791) | Hasta el 30.04.13 |
| Licitación. Búsqueda socios para internacionalización PYMEs (Ref.: 2013/S 046-073103) | Hasta el 30.04.13 |
| Licitación. Investigación sobre justicia e interior 5 lotes (Ref.: 2013/S 051-082662) | Hasta el 13.05.13 |
| Licitación. Sesiones sobre informática forense (Ref.: 2013/S 060-098636) | Hasta el 24.05.13 |
| Programa Justicia Penal (Ref.: JUST/2013/JPEN/AG) | Hasta el 30.05.13 |
| Programa Justicia Civil (Ref.: JUST/2013/JCIV/AG) | Hasta el 04.06.13 |
| Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139) | Hasta el 31.03.14 |
| Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522) | Hasta el 31.03.14 |
| Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903) | Hasta el 29.12.14 |

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

EL TJUE ANULA SENTENCIA SOBRE AYUDAS DE ESTADO A FRANCE TELECOM

El TJUE ha dictado sentencia en los asuntos acumulados C-399/10 P y C-401/10P, Bouygues SA, Bouygues Télécom SA / Comisión. El TJUE ha revocado la sentencia del TGUE que anuló la Decisión de la Comisión Europea por la que se calificaba de ayuda de Estado las declaraciones de apoyo y el anticipo de accionista de Francia a favor de France Télécom, *aunque no llegó a ejecutar dicho anticipo, éste le confirió una ventaja otorgada por medio de fondos estatales que gravó potencialmente el presupuesto del Estado*. Mediante Decisión de agosto de 2004 la Comisión llegó a la conclusión de que el anticipo de accionista otorgado por Francia constituía una ayuda de Estado incompatible con el Derecho de la Unión. No obstante, toda vez que las repercusiones de dicha ayuda no podían evaluarse con precisión, la Comisión no ordenó la recuperación de la ayuda. El TGUE anuló la Decisión mediante sentencia de 21 de mayo de 2010, considerando que las declaraciones de las autoridades francesas habían conferido una ventaja a FT resultante del restablecimiento de la confianza de los mercados financieros y de la mejora de las condiciones de su refinanciación. No obstante, dicha ventaja no había supuesto una correlativa mengua en el presupuesto del Estado, por lo que no se cumplía el requisito relativo a la financiación mediante fondos estatales, y estimando que la Comisión debería haber examinado, respecto a cada intervención estatal de manera individual, si concedía una ventaja específica mediante recursos estatales o creaba un riesgo económico suficientemente concreto de cargas que gravaran tal presupuesto, estrechamente vinculado y correspondiente a la ventaja apreciada. Bouygues SA y Bouygues Télécom SA, así como la Comisión, interpusieron sendos recursos de casación en los que solicitaron al TJUE que anulara dicha sentencia. Éste considera en su sentencia que el TGUE incurrió en errores de Derecho, tanto en su control de la apreciación por la Comisión de la intervención estatal que confiere una ayuda de Estado como en el examen de los vínculos entre la ventaja apreciada y el compromiso de recursos estatales constatado por la Comisión, ya que exigió erróneamente que se diera un estrecho vínculo de conexión entre ventaja y compromiso de recursos estatales, lo que le llevó a excluir desde un principio la posibilidad de que se considerara que tales intervenciones estatales, en función de las relaciones entre ellas y sus efectos, eran una única intervención. En estas circunstancias, el TJUE anula la sentencia del TGUE y le devuelve estos asuntos para que se pronuncie sobre las alegaciones formuladas ante él por France Télécom en relación con las cuales no resolvió. No obstante, se pronuncia directamente con carácter definitivo sobre las alegaciones examinadas por el TGUE: Teniendo en cuenta la carga potencial adicional sobre los recursos estatales, establece que la Comisión Europea declaró acertadamente que dicho anuncio de anticipo de accionista constituía una ventaja concedida mediante fondos estatales.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

SOBRE EL DERECHO DE RESTITUCIÓN

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dictado sentencia en el asunto Vrabec y otros c. Eslovaquia (nº de demanda 31312/08). Los cinco demandantes, de nacionalidad eslovaca acudieron al TEDH alegando vulneración del artículo 6 (derecho a un proceso equitativo), en su apartado 1 (derecho a un juicio justo) del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En 1951, las autoridades estatales habían expropiado a un familiar de los solicitantes más de tres hectáreas de terreno sin que se hubiera indemnizado al propietario. Los demandantes, alegaban entonces que los tribunales nacionales habían desestimado su demanda de restitución arbitrariamente, sin haber sido oídos en juicio y sin tener en cuenta la práctica en otros casos similares, obviando el principio de seguridad jurídica. Así, el TEDH considera en este caso que se ha producido una violación del artículo 6.1 del CEDH y condena a Eslovaquia a indemnizarles por daños morales así como a correr con las costas del proceso.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración) y **Natalia Martín Del Pozo** (Letrada Asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (Europa imÜberblick, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (Brussels Agenda, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
